

---

BASES DE LA CONVOCATORIA

## XX Premios Literarios 'Ediciones Oblicuas'

*Ediciones Oblicuas*

---

Bases del concurso – XX PREMIOS LITERARIOS EDICIONES OBLICUAS

Fecha límite de entrega: 17 de septiembre de 2026 | Entidad convocante: Ediciones Oblicuas (Editores del Desastre, S.L.)

Modalidades:

NARRATIVAS OBLICUAS

(NOVELA, NOVELA CORTA O CONJUNTO DE RELATOS)

PREMIO:

PUBLICACIÓN DE LA OBRA Y 850€ COMO ADELANTO EN CONCEPTO DE DERECHOS DE AUTOR  
LA NUNCA POESÍA

(POESÍA MALDITA Y DE LA FRONTERA: POSTROMANTICISMO, DECADENTISMO, SIMBOLISMO, VANGUARDIAS, DECONSTRUCCIÓN, POSTESTRUCTURALISMO...)

PREMIO:

PUBLICACIÓN DE LA OBRA Y 150€ COMO ADELANTO EN CONCEPTO DE DERECHOS DE AUTOR

La participación en el concurso está sujeta a las siguientes bases y condiciones, y se considerarán conocidas y aceptadas por el solo hecho de presentar una obra.

1. Podrán participar en este concurso todos los escritores vivos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, que presenten una sola obra original e inédita por modalidad, de su exclusiva autoría, escrita en idioma español o catalán.
2. No podrán optar a este Premio obras que hayan sido premiadas anteriormente en otro concurso, ni tampoco presentadas en otro certamen y/o concurso pendiente de resolución; o aquellas que tienen cedidos o prometidos los derechos de edición y/o reproducción de su obra en cualquier forma con terceros.
3. Cada obra original e inédita debe presentarse en un archivo WORD nombrado con el título de la obra y el seudónimo del concursante. En otro archivo adjunto, nombrado como PLICA (y seudónimo entre paréntesis), deben indicarse todos los datos del autor (nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, dirección actual, número de teléfono, número de DNI y dirección de correo electrónico), y una breve reseña de la obra. En el cuerpo del mail debe figurar el seudónimo y la ciudad y país de radicación actual del participante.
4. La extensión de las obras en cualquiera de las dos modalidades estará comprendida entre 40 y 300 páginas de Word y deberá entregarse con tipo de letra ARIAL, tamaño 12 y a doble espacio.
5. La recepción de originales se cierra el 17 de SEPTIEMBRE a las 24h del año en curso. La entrega de las

obras se realizará exclusivamente mediante archivo Word a la siguiente dirección de correo electrónico: premios@edicionesoblicuas.com, indicando claramente en el asunto del mail a cuál de las dos modalidades del concurso desea presentarse: NARRATIVAS OBLICUAS o LA NUNCA POESÍA. Cualquier entrega que no cumpla estos requisitos será automáticamente excluida de los premios.

6. Las obras ganadoras serán galardonadas con la publicación por parte de EDICIONES OBLICUAS del original presentado, lo que implica distribución y venta a nivel estatal, gala de presentación e inserción en catálogo. Además, será obsequiado con 850€ como concepto de adelanto de los derechos de autor en el caso de la modalidad NARRATIVAS OBLICUAS y 150€ en el de LA NUNCA POESÍA; el resto de los beneficios de estos derechos de autor (si los hubiera) serán entregados de forma anual. En el caso de que los beneficios de la venta de la obra por parte del autor no llegaran a la cantidad estipulada por el premio, la editorial no se vería con el derecho de reclamar dicha diferencia al ganador.

7. El Jurado estará integrado por:

NARRATIVAS OBLICUAS: Alberto Trinidad (escritor y editor), Alfonso Trinidad (periodista, escritor y editor).

LA NUNCA POESÍA: Alberto Trinidad (escritor y editor).

8. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la página web de la editorial (www.edicionesoblicuas.com) el día 17 de NOVIEMBRE del año en curso. Entre abril y junio de 2027 se realizará la gala de presentación de las obras ganadoras.

9. El Jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos.

10. Los originales enviados serán destruidos en un plazo máximo de 7 días desde el fallo del concurso. Participando en el concurso acepta que tratemos la información que nos facilita con el fin de utilizarla con el objetivo expuesto en estas bases, esto es, valorar los originales para concederles o no nuestros premios y comunicarles a los ganadores el fallo del jurado, asimismo acepta que podamos ponernos en contacto con usted para mantener una comunicación en relación a la obra enviada si la editorial la considera de interés. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación de si en EDITORES DEL DESASTRE S.L. estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Puede consultar nuestra política de privacidad aquí: <https://www.edicionesoblicuas.com/politica-de-privacidad/>.

11. La presentación de una obra al concurso implica necesariamente y de manera automática la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del optante.